

**H. QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E**

El que suscribe, Contador Público JOSÉ LUIS GARFIAS VARGAS, Director de Administración de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, ante ustedes comparezco y expongo.

Que por medio del presente escrito y con fundamento legal en el Artículo 132° Bis fracción III de la Ley Orgánica de los Trabajadores del Estado de Querétaro, remito a ustedes el expediente integrado de registro de antigüedad, adjuntando los requisitos previstos en el artículo 147° fracción I, de la misma disposición legal, para realizar tramite de **PENSION POR VEJEZ** solicitada por el **C. J. DAVID NUÑEZ MOYA**. Los cuales señalo para su aprobación de la petición antes solicitada.

- I. Constancia que justifica la antigüedad laboral e ingresos;
- II. Solicitud de Pensión por Vejez suscrita por el trabajador;
- III. Dos últimos recibos de pago;
- IV. Acta de nacimiento original;
- V. Dos fotografías tamaño credencial;
- VI. Copia certificada de identificación oficial;
- VII. Oficio que autoriza la licencia de Pre-pensión;
- VIII. Dictamen favorable emitido por la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Poder Legislativo de Querétaro



OP59 10835
18/02/19 12:59
96734-290F0253CS18
Sistema de Control de Asuntos

*ANEXOS 12 ORIGINALS,
1 COPIA SIMPLE,
1 COPIA CERTIFICADA,
2 FOTOS.*

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, envío un cordial saludo y quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE

**C.P. JOSÉ LUIS GARFIAS VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION**

c.c.p. Expediente/Minutario
CAMC/mlo